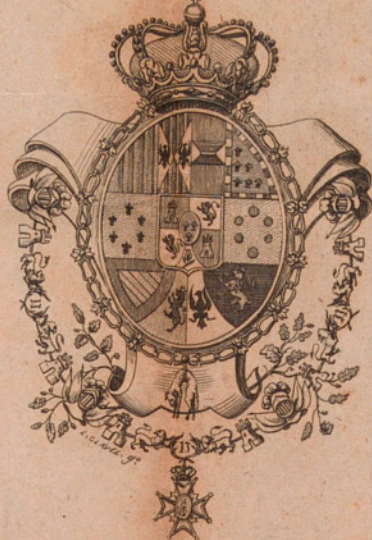


GRAN TEATRO

DE S. M. LA REINA



DEL LICEO

DOÑA ISABEL II.

La Sociedad del Liceo cede á D. *Tomás Borrás* una acción en el Teatro que posee en la Rambla de esta Ciudad; quedándole abonada en la liquidación practicada la cantidad de Pps. *setecientos cincuenta* por el capital correspondiente á la misma acción, sin que pueda exigirsele otra cantidad por ningún concepto. Por dicha acción disfrutará de la *butaca n.º 13. del Banco 1.º de los principales de patio* con su entrada libre de pago en todas las representaciones que se darán en el referido Teatro. Esta acción es transferible con sujeción á lo prevenido en el Convenio celebrado en 29 de julio de 1844 entre el Liceo y los S. S. accionistas del Teatro.

Barcelona 1 de Abril de 1847

El Presidente

Me conformo

El Secretario

Registrado Fol. N.º 5.

Nota.—La transmisión de toda acción debe hacerse constar en la secretaría del Liceo para la oportuna toma de razón, sin la cual aquella no tendrá efecto con respecto al mismo Liceo.

De certificacion expedida en primero de Mayo del 1857 por D Francisco Jordana Not.^o de Bar-
celona que obra en esta Direccion, conta haber quedado heredero universal de todos los bienes
del difunto D Antonio Bastus su sobrino D Fran.^{co} Bastus y Camero, por consiguiente se tras-
pasa el titlon que expresa este titulo, que pertenece a los bienes del difunto y habia heredado
de su hermano D Gonçal Bastus, al precitado D Fran.^{co} Bastus y Camero.

Barcelona 12 Set.^o de 1857.
El Director de la Sociedad del Gran Teatro del Liceo

Domingo de Hailu